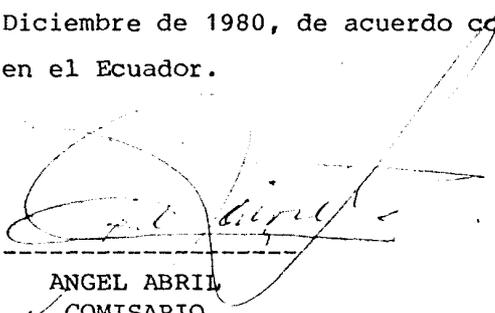


A LOS ACCIONISTAS DE
LOTIZADORA CANALES DEL PEÑON S.A.

De acuerdo con disposiciones establecidas en los estatutos de la Compañía, cúpleme en informarles que, como Comisario he procedido a examinar el Balance de Situación de CANAPE, Lotizadora Canales del Peñón S.A. al 31 de Diciembre de 1980.

Al 31 de Diciembre de 1980, la compañía no ha determinado la utilidad bruta obtenida en la venta de terrenos, y por lo tanto no es posible determinar el resultado de las operaciones efectuadas durante el período, debido a que, a esta fecha las obras de lotización no han sido concluidas. Sin embargo, examiné las cuentas de gastos, otros egresos e ingresos.

Como consecuencia de la revisión efectuada he verificado que el Balance de Situación antes mencionado presenta razonablemente la situación financiera a Lotizadora CANAPE S.A. al 31 de Diciembre de 1980, de acuerdo con prácticas contables vigentes en el Ecuador.



ANGEL ABRIL
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 20 de 1981